



*Municipalidad de Carahue*

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
COMUNA DE CARAHUE  
2021 - 2025

Actualización 2023

Diciembre, 2022

## **ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
1.1 Naturaleza y función del plan	3
1.2 Gestión local en seguridad	3
1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública	5
<b>VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD</b>	6
<b>IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL</b>	8
<b>PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN</b>	18
<b>MATRIZ DE PLANIFICACIÓN</b>	22
<b>SISTEMA DE INDICADORES</b>	27
<b>ANEXO: ANÁLISIS DEL PLAN ACTUAL DE LA COMUNA DE CARAHUE</b>	29

## **INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Naturaleza y función del plan**

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### **1.2 Gestión local en seguridad**

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.

d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto

de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### **1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública**

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios<sup>4</sup> (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Esto, considerando que no todos los delitos e incivildades

<sup>2</sup> *Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables*" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

<sup>4</sup> Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. En la tabla se presenta la clasificación donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor.

**Tabla 1:** Puntuación de delitos e incivildades según gravedad

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación Comercio ambulante o clandestino
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Robo en lugar no habitado	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Ruidos molestos
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Robo de objeto de o desde vehículo	Riñas
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Abigeato	Desórdenes Daños Amenazas	Otras incivildades

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

Para la Municipalidad de Carahue, dentro del contexto territorial y cultural en la cual se encuentra inserta, es de vital relevancia contar con un instrumento de planificación de la actuación del municipio y otros actores presentes en el territorio en materia de seguridad.

El fenómeno de violencia urbana, rural e interpersonal se ha radicalizado los últimos años por lo que se vuelve más necesario que nunca abordar el problema por medio de soluciones locales, que empodere a las instituciones presentes en el territorio que deben lidiar día a día con las causas y efectos de las diferentes expresiones de violencia.

Efectivamente, en Carahue hay prevalencia de delitos de mayor connotación social, pero estos distan en magnitud y relevancia de la actual situación de violencia presente en el territorio.

El abordaje del problema de seguridad a nivel nacional ha enfatizado la disminución de los delitos de mayor connotación social, la atención a las víctimas de estos delitos y la reinserción de sus victimarios. En las últimas décadas se ha profesionalizado el abordaje de estos problemas por medio de intervenciones basadas en evidencia, sin embargo, poco se ha avanzado en sistemas de prevención de la violencia y sus consecuencias. Hoy abundan los barrios donde cientos de miles de chilenos son víctimas de la expresión de violencia del narcotráfico y el control territorial de las asociaciones dedicadas a este tipo de delito. Por el contrario, ante diferencias culturales y territoriales como la que existe en la Araucanía, el Estado no ha tenido una respuesta oportuna y certera que permita a quienes habitan estas tierras, poder vivir en paz.

Este plan comunal pretende enfatizar esta necesidad, relevando la importancia de abordar el fenómeno de la violencia para alcanzar la seguridad que todos necesitamos para desarrollar nuestras vidas. Este plan invita a todos los actores: autoridades nacionales, regionales, comunales, policías, sistema judicial, sector privado y a la comunidad, a unirse en pos de lograr avances en disminuir las expresiones de violencia y sus consecuencias, dando los primeros pasos para que, como país, miremos el fenómeno de la violencia como un problema prioritario.

## IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla 2 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna de Carahue.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>5</sup>.

Tabla 2: Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	100	60	100	74
Daños	40	90	60	100	61
Amenazas	40	90	60	80	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	40	80	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Robo en lugar no habitado	60	60	40	80	58
Abigeato	60	40	100	20	58
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	80	56
Lesiones leves	60	60	20	60	54
Infracción a ley de drogas	80	20	20	80	53
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	20	50
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	40	43
Hurtos	40	60	20	20	42
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	30	80	60	34
Otras incivildades	20	50	20	60	31
Violaciones	100	20	60	80	0
Homicidios	100	20	60	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	20	60	0
Robo de vehículo motorizado	60	20	20	80	0
Robo por sorpresa	60	20	20	60	0
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	40	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Receptación	20	20	20	40	0
Ruidos molestos	20	20	80	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021

<sup>5</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal de Carahue son: I) Violencia Intrafamiliar, II) daños y III) Amenaza (Amenazas, infracción a ley de armas y lesiones graves).

**I) Problema de Seguridad I Priorizado: Violencia Intrafamiliar**

La **Violencia Intrafamiliar** es un problema clasificado como de alta gravedad, presenta un total de 214 casos para el año 2021, equivalentes al 8.5% del total de casos de DMCS, incivildades, ley de drogas, armas, entre otros, analizados para la comuna.

Dentro de las diferentes víctimas de la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer concentra el 81% de los casos y denuncias entre los años 2017 y 2020.

Tabla 3: Frecuencia anual según víctima de VIF

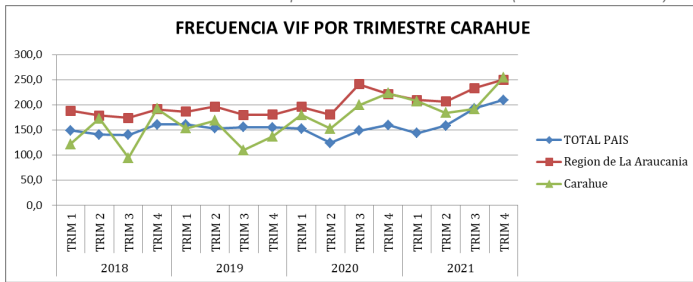
DELITO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	2	12	7	12	33
Violencia intrafamiliar a hombre	26	19	26	40	111
Violencia intrafamiliar a mujer	115	109	158	157	539
Violencia intrafamiliar a NNA	5	5	2	5	17
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>148</b>	<b>145</b>	<b>193</b>	<b>214</b>	<b>700</b>

De especial preocupación para la comuna de Carahue resulta el hecho de que las tasas comunales sean significativamente mayores al promedio nacional, aunque son menores a la tasa promedio de la región de la Araucanía, las cuales han sido históricamente altas. Resulta importante también que, entre el 2020-2021, aumentó 11% la tasa de este delito en la comuna.

Tabla 4: Comparación de las tasas de VIF entre 2018 a 2021 Carahue, Región de La Araucanía y el País

TASA VIF	2018	2019	2020	2021
Carahue	582,6	569,9	757,3	839,1
Araucanía	750,5	766,8	867,5	900,6
País	604,6	644,4	604,3	706

Figura 1: Gráficos de las tasas de VIF de Carahue comparada con la región y el país; y frecuencia de VIF por trimestre en Carahue (años 2017 a 2020)



En cuanto a su distribución a lo largo del año, las cifras muestran que la frecuencia es un tanto aleatoria, no existiendo algún trimestre del año que concentra mayor cantidad de casos.

Diferente es cuando miramos la distribución de casos a lo largo de la semana y las horas del día, concentrándose marcadamente los casos entre los días sábado a lunes en horario vespertino y nocturno, lo cual debe tener relación con la presencia por mayor período de tiempo del victimario en el hogar con la víctima.

Figura 2: Distribución de los casos policiales (VIF) según día de la semana y horario de ocurrencia durante los años 2018 a 2021

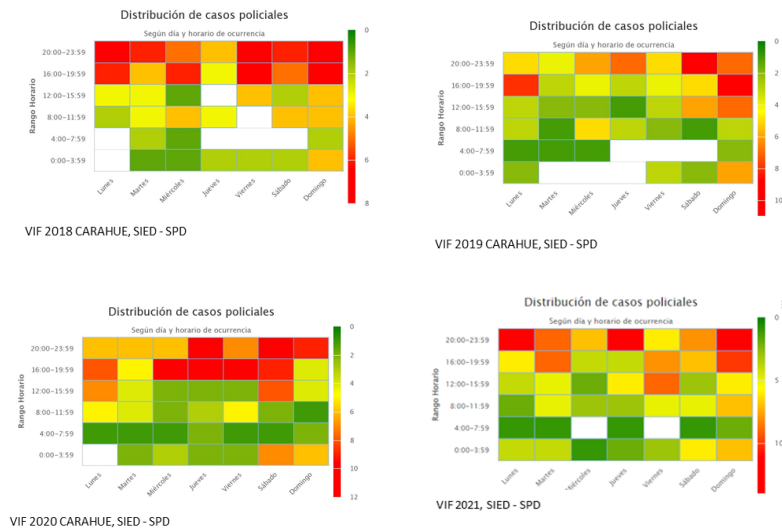


Tabla 3: Consolidado de los casos policiales de VIF en Carahue según día de la semana y horario de ocurrencia 20178- 2021

VIF POR DIA Y RANGO HORARIO (2018-2021)	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	TOTAL
20:00 - 23:59	31	25	24	36	26	35	36	38%
16:00 - 19:59	28	21	25	22	29	26	30	32%
12:00 - 15:59	17	14	7	9	18	19	21	18%
8:00 - 11:59	12	13	14	12	12	12	15	16%
4:00 - 7:59	3	5	3	3	1	2	8	4%
0:00 - 3:59	6	7	5	6	10	17	23	13%
TOTAL	97	85	78	88	96	111	133	555

70%

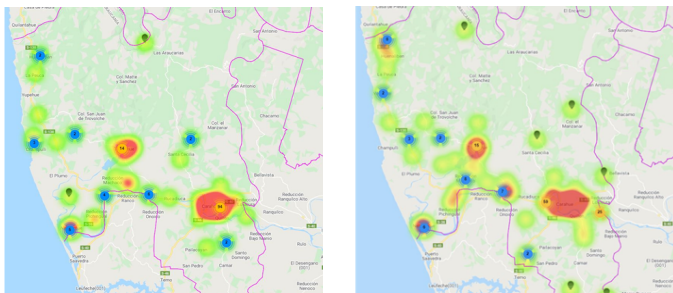
En cuanto al lugar de ocurrencia, el domicilio particular concentra más del 81,3% de los casos, dificultando la detección temprana en casos donde hay ausencia de denuncia.

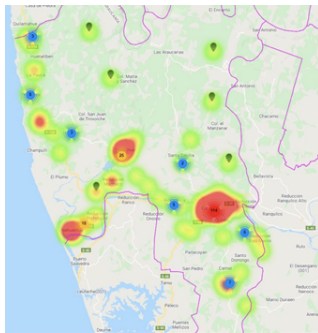
Tabla 4: Lugares de ocurrencia de delitos de VIF en Carahue 2018 - 2021

LUGAR DE OCURRENCIA DELITO	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Domicilios particulares	111	117	161	191	580
Hospitales y clínicas	1				1
Hoteles/ moteles	1				1
Locales comerciales		1	1		2
No determinado		1	5	4	10
Otros	4	4	3		11
Predios Agrícolas			1		1
Restaurantes				1	1
Vehículos particulares		1			1
Vía pública	19	17	25	18	79
<b>Total general</b>	<b>136</b>	<b>141</b>	<b>196</b>	<b>214</b>	<b>687</b>

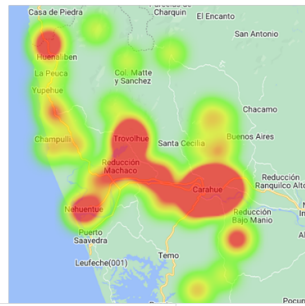
En cuanto a la distribución territorial dentro de la comuna, la mayor concentración se da dentro del centro de Carahue, seguido por las localidades de Nehuentue y Trovolhue.

Figura 3: Concentración territorial de ocurrencia de delitos de VIF en Carahue 2018 - 2021





VIF 2020, SIED - SPD



VIF 2021, SIED - SPD

## II) Problema de Seguridad 2 Priorizado: Daños

Se compone por delitos clasificados como de **incivildades**, la que el último año tuvo una variación o aumento del 27,9%, ocurriendo principalmente en la vía pública, domicilios particulares, predios agrícolas, hospitales y lugares no identificados. Podríamos inferir que como fenómenos, DAÑOS pasa del 8° lugar (2020) al segundo el 2021, preocupa el aumento de sensación y denuncia de daño ya sea hacia una persona, bienes, patrimonio o propiedad.

En el caso de daños, es el único delito 2021 (en nuestra comuna) que tuvo un aumento significativo, siendo categorizado en rojo, alcanzando el año 2021, 181 casos denunciados. según indica el informe estadístico delictivo año 2021. pasando del 8° lugar el año 2020 al segundo lugar el 2021. logra así una tasa del 701.8 por cada 100.000 habitantes.

Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivildades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivildades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes. Para más detalle de los grupos que componen las distintas agrupaciones revisar página web: <http://cead.spd.gov.cl>.

Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un periodo determinado de tiempo.

Figura 4: Comparación 2018 - 2021 Carahue, La Araucanía y el país en tasa de Amenaza

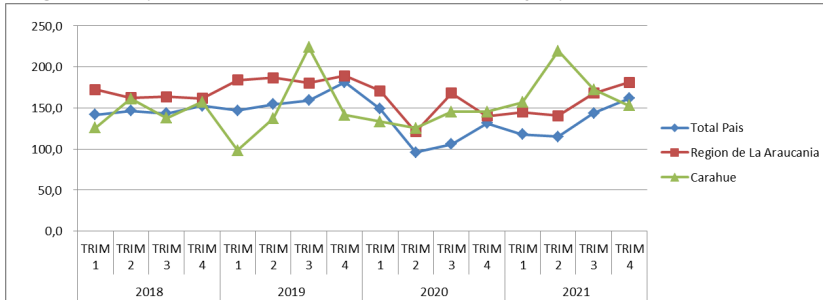


Tabla 5: Comparación 2018 - 2021 Carahue, La Araucanía y el país en tasa de daños

	2018				2019				2020				2021			
	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4
<b>Total País</b>	141,9	146,6	143,4	152,5	146,8	154,3	159,4	181,1	149,1	96,2	106,0	131,4	117,8	115,1	143,9	161,9
<b>Region de La Araucanía</b>	172,6	162,5	163,6	161,7	183,8	186,8	180,5	189,0	170,8	121,3	168,1	140,3	144,8	140,7	167,9	181,1
<b>Carahue</b>	126,0	161,4	137,8	157,5	98,3	137,6	224,0	141,5	133,4	125,6	145,2	145,2	156,8	219,6	172,5	152,9

Tabla 6: Comparación tasa País, Región y comuna, del delito daños año 2021

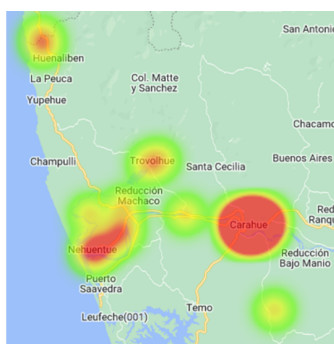
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2021	Tasa Región año 2021	Tasa Comuna año 2021	Umbral
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	677,8	736,1	795,9	Aumento moderado
	Consumo alcohol en público y ebriedad	469,4	497,3	343,4	Disminución moderada
	<b>Daños</b>	<b>538,6</b>	<b>634,4</b>	<b>701,8</b>	<b>Aumento significativo</b>
	Comercio ambulante o clandestino	64,3	18,5	19,6	Sin cambio
	Ruidos molestos	1,4	0,4	3,9	Sin cambio
	Desórdenes	14,1	16,1	0,0	Disminución moderada
	Riña pública	15,2	5,1	0,0	Sin cambio
	Otras incivildades	357,1	359,9	141,1	Sin cambio

El delito de daños se considera cuando se destruye o deteriora un bien material o inmaterial, de la propiedad pública o privada. Un bien material puede ser un mueble o un inmueble, además se puede tener en cuenta el valor emocional de dicho objeto.

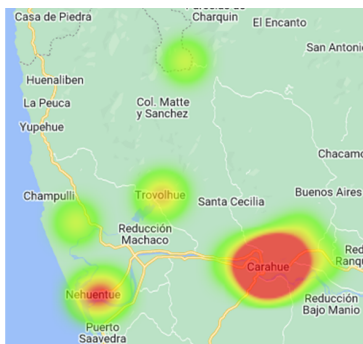
El delito de DAÑOS, son más bien conductas que se ven afectadas o que afectan a alguien más que definir un infractor.

En Chile desde al año 2007 que este tipo de delito o incivildad comenzó a aumentar y que comúnmente se asocian a delitos sexuales, diversos delitos sexuales, delitos de género, especialmente contra la mujer.

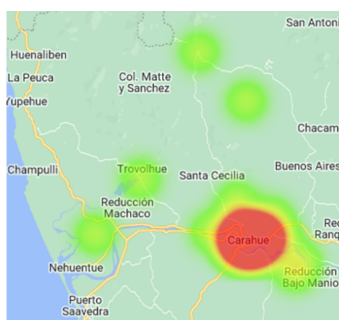
Figura 6: Concentración territorial de ocurrencia de daños en Carahue 2018 - 2021



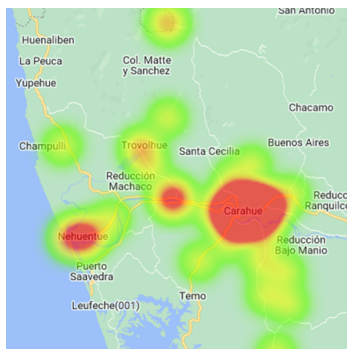
DAÑOS 2018, SIED - SPD



DAÑOS 2019, SIED - SPD



DAÑOS 2020, SIED - SPD



DAÑOS 2020, SIED - SPD

### III) Problema de Seguridad 3 Priorizado: Amenaza

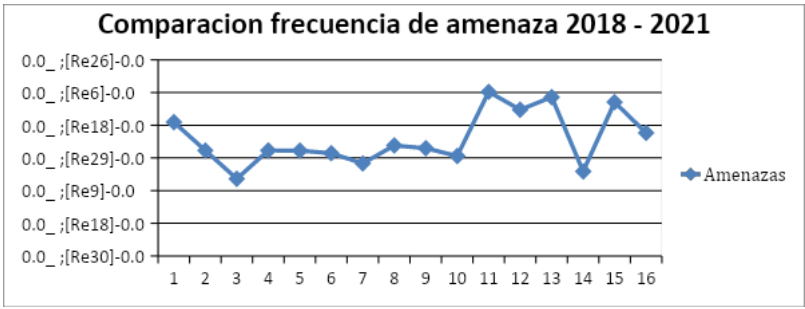
La Amenaza, también denominada **Violencia rural y urbana**, se compone por delitos clasificados como de alta gravedad, toda vez que, más allá de analizar algunos delitos de forma aislada, se debe poner atención a la **tendencia integrada** que presentan fenómenos tales como "Infracción a la Ley de Armas", "Amenazas" y "robos en lugares habitados y no habitados" (que se encuentran en quinto, sexto y octavo lugar dentro de los problemas de seguridad priorizados), todos delitos que suelen estar relacionados y obedecer a factores y causas comunes y que, en el caso de la comuna de Carahue representan una tasa total de 759,9 puntos, siendo para la comuna, un valor mayor al promedio nacional y regional. Preocupante, si bien es cierto hay una pequeña baja en relación al 2022 y mucho mayor a los años 2018 y 2019.

En el último año, los totales de denuncias fueron, varones 100, mujeres 112. total 212, de ellos 7 eran menores de edad.

Tabla 7: Tasa de amenaza Carahue, La Araucanía y el país 2018 - 2021

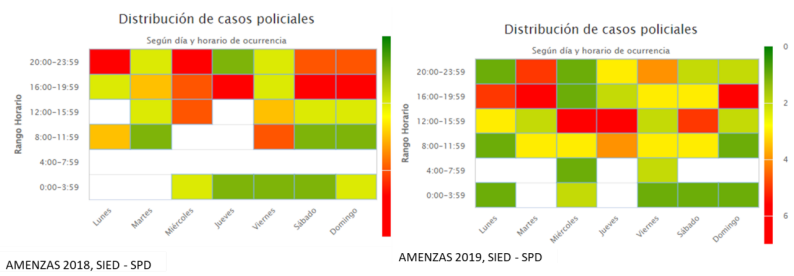
TASA AMENAZA	2018	2019	2020	2021
Carahue	645,6	628,8	792,6	759,9
Araucanía	589,4	655,6	669,6	736,1
País	625,5	691,6	624,6	677,8

Figura 7: Comparación 2018 - 2021 Carahue, frecuencia de amenaza por trimestre

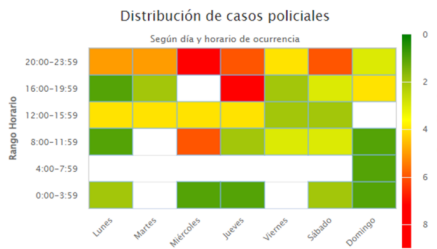


En cuanto a los horarios de incidencia del delito, tenemos que la amenaza se concentra principalmente los días lunes, viernes y sábado.

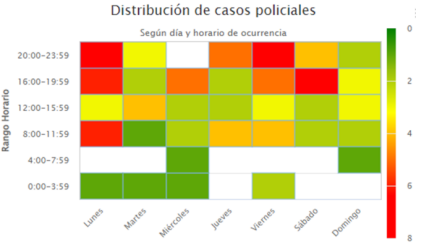
Figura 8: Concentración territorial de ocurrencia de amenaza en Carahue 2018 - 2021





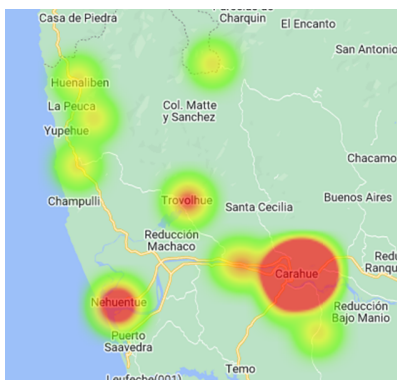


AMENZAS 2020, SIED - SPD

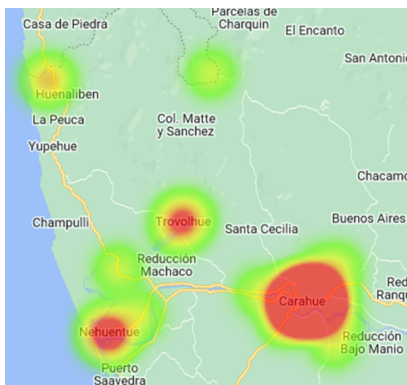


AMENZAS 2021, SIED - SPD

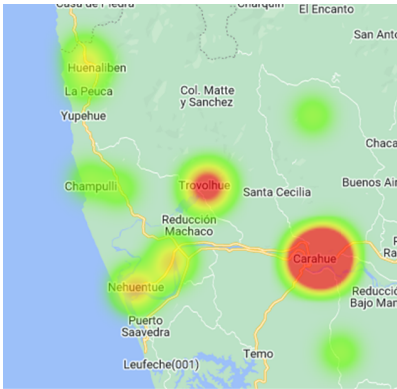
Figura 9: Concentración territorial de ocurrencia de amenazas en Carahue 2018 - 2021



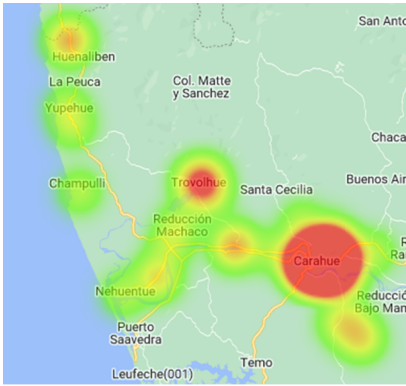
AMENZAS 2018, SIED - SPD



AMENZAS 2019, SIED - SPD



AMENZAS 2020, SIED - SPD



AMENZAS 2021, SIED - SPD

**PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla 9: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: *Violencia Intrafamiliar*)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alta tasa de Violencia Intrafamiliar en ciertos sectores de la comuna.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la tasa de Violencia Intrafamiliar en sectores de la comuna donde se concentra este delito.</p>	<p>Sector céntrico de Carahue y localidades de Nehuentue, Trovolhue, zona costera y rural (norte-sur)</p>	<p><b>Victimas:</b></p> <p>En su mayoría (73,3%) mujeres, preocupando el aumento en adultos mayores, hombres y NNA.</p> <p><b>Victimarios:</b></p> <p>Al contrario que las víctimas, el victimario es en su mayoría hombre (81,2%).</p>	<p>Violencia Intrafamiliar y contra la mujer suele ocurrir en espacios privados (intrafamiliares).</p> <p>Por lo general el victimario es conocido por la víctima.</p> <p>Ha habido un aumento significativo de casos y tasa desde el año 2016.</p> <p>Los casos se concentran en días de fines de semana (sábado, domingo y lunes) en horario pm.</p>	<p>Alto nivel de consumo de alcohol en población</p> <p>Elevada tasa regional del fenómeno VIF, por sobre el promedio Nacional que podría indicar que es un problema cultural.</p> <p>Limitaciones económicas y desigualdad de género.</p> <p>Hacinamiento por sobre el promedio nacional.</p> <p>Invisibilidad y dificultad de detección temprana del fenómeno.</p> <p>Temor de víctimas por falta de resguardo/protección en caso de venganza</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constituir una mesa de trabajo en prevención de VIF y violencia contra la mujer</li> <li>2. Desarrollar un sistema oportuno para gestión y derivación de casos.</li> <li>3. Desarrollar un sistema de denuncia de VIF y violencia contra la mujer.</li> <li>4. Red de apoyo a mujeres víctimas de VIF</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD

Tabla 10: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizado: Expresiones de violencia rural y urbana)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Daños</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la tasa de daños, temor en la población.</p>	<p>Principalmente en zonas urbanas de nuestra comuna</p>	<p>Vía Pública, domicilios particulares principalmente.</p> <p><b>Víctimarios:</b></p> <p>Personas no residentes de la comuna, vecinos de distintos sectores.</p>	<p>Concentración del delito en horario desde 08:00 am hasta las 23:59pm.</p>	<p>Alta aglomeración de personas en los centros urbanos de la comuna de Carahue que facilitan la labor antisocial.</p> <p>Falta de vigilancia o presencia (carabineros, inspectores y/o televigilancia) abundancia de caminos rurales y dispersión geográfica.</p> <p>Información que recolectan delincuentes respecto de lugares donde pastorean animales, domicilios, oficinas y las dinámicas cotidianas que tienen sus dueños.</p>	<p>Sistema de vigilancia mixto (Carabineros, Seguridad Ciudadana)</p> <p>Sistema de Televigilancia, implementación</p> <p>Estrategia comunal de prevención de la ocurrencia de delitos en el sector rural y urbano, patrullaje mixto preventivo diurno y nocturno.</p>

Tabla 11: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes (Problema General de Seguridad Priorizada: Abigeato)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Amenazas</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la frecuencia y gravedad de las expresiones de violencia en la comuna de Carahue.</p>	Zonas urbanas y costa de nuestra comuna.	<p><b>Victimas:</b></p> <p>Propietarios de predios agrícolas y forestales.</p> <p>Domicilios particulares Personas que se encuentran en la vía pública.</p> <p><b>Victimarios:</b></p> <p>Hombres identificados con la causa y/o etnia mapuche. Por lo general el victimario de episodios de violencia (de causa mapuche) no son de la comuna.</p> <p>Hombres identificados con el robo de madera y microtráfico, grupos organizados.</p>	<p>Inexistencia de registros oficiales y públicos sobre cantidad y tipos de expresiones de violencia tales como disparos, quemas, bloqueo de rutas, entre otros.</p> <p>Es difícil predecir la ocurrencia de hechos de violencia. Ocurren indistintamente en cualquier día de la semana, hora y periodo del año.</p> <p>No hay presencia en nuestra comuna de grupos de reivindicación de la causa mapuche que</p>	<p>Conflicto histórico mapuche en la zona macro sur, bio bio y araucanía..</p> <p>Falta de herramientas y equipamiento de vigilancia y estrategia de anticipación de prevención de actos violentos.</p> <p>Baja o lenta generación de pruebas forenses que permitan identificar y acusar detenidos y/o imputados</p> <p>Presencia (concentración) de blancos de interés en zonas rurales de la comuna (predios agrícolas y forestales)</p>	<p>Construir un observatorio de violencia en la comuna</p> <p>Plan de prevención (acciones preventivas) de violencia.</p> <p>Plan de vigilancia y registro documental de episodios y evidencia.</p> <p>Mesa de coordinación y cooperación a través de OSI4.</p>

			tengan asentamiento permanente en la comuna.	Policia con escasa preparacion y equipamiento adecuado para las condiciones locales y tipo de problema que se enfrenta.	Plan de reaccion ante incidentes y ataques violentos.
--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD



## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla 12: Matriz de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Propósito 1	Disminuir la frecuencia y gravedad de expresiones de violencia en la comuna		
Componente 1	Constituir una mesa de trabajo en prevención de VIF y violencia contra la mujer	SP/C de la M	
Actividades	1. Definir miembros de la mesa y citar a primera reunión		MARZO
	2. Consensuar responsabilidades y agenda de trabajo		MARZO
	3. Diagnóstico de oferta en prevención y brechas en la materia		MARZO
	4. Plan de trabajo para disminuir brechas		ENERO-DIC
	5. Ejecutar plan de trabajo		ENERO-DIC
	6. Monitorear ejecución del plan		ENERO-DIC
Componente 2	Desarrollar un sistema oportuno para la gestión y derivación de casos		
Actividades	1. Capacitar personal de Carabineros, PDI, municipales y dirigentes sociales en detección y atención de mujeres víctimas de VIF		ENERO-DIC
	2. Generar sistema de coordinación de casos		ENERO-ABRIL
	3. Acordar protocolos de gestión y derivación		ENERO-MARZO
	4. Ejecutar protocolo		ENERO-DIC
	5. Monitorear implementación del protocolo		ENERO-DIC
Componente 3	Desarrollar un sistema de denuncia de VIF y violencia contra la mujer.		
Actividades	1. Búsqueda de alternativas de mecanismos para realizar denuncia anónima		ENERO-MAYO
	2. Cotización de sistemas		ENERO-MAYO
	3. Búsqueda de financiamiento		ENERO-JUNIO
	4. Desarrollo de protocolos de recepción y formalización denuncias		ENERO.DIC
	5. Implementación del sistema		ENERO-DIC
	6. Monitoreo del funcionamiento del sistema de denuncias anónimas		.ENERO-DIC
Componente 4	Red de apoyo a mujeres víctimas de VIF		
Actividades	1. Diseñar estructura de la red y sus elementos		ENERO-MARZO
	2. Implementar plan de visitas y resguardo de mujeres que hayan denunciado		ENERO-DIC
	3. Talleres de apoyo a mujeres víctima de violencia		ENERO-NOV

	4. Atención y orientación socio- jurídica a mujeres víctima de violencia		ENERO-DIC
	5. Monitoreo de implementación de elementos del plan de apoyo		ENERO.DIC
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsible</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Carahue disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el periodo de ejecución del plan.		
Propósito 2	Disminuir la frecuencia y gravedad de expresiones de Daños.		
<b>Componente 1</b>	<b>Construir un observatorio de violencia en la comuna</b>	SP	
Actividades	1. Definir tipo e indicadores de daños a observar		ENERO-MARZO
	2. Generar un sistema de información de incidentes		ENERO-MARZO
	3. Diseñar un sistema de registro de incidentes violentos		ENERO-MARZO
	4. Generar informes periódicos para la toma de decisiones.		ENERO-DIC
<b>Componente 2</b>	<b>Plan de prevención de violencia</b>	SP	
Actividades	1. Generar sistema de denuncia anónima de eventos relacionados con la sensación de Daños.		ENERO-MARZO
	2. Definir e implementar sistema de monitoreo y patrullaje preventivo		ENERO-DIC
	3. Explorar herramientas de alerta de indicadores de Daños (análisis de datos, video análisis, etc)		ENERO-DIC
	4. Diseñar e implementar sistema de monitoreo aereo.		ENERO-DIC
<b>Componente 3</b>	<b>Plan de vigilancia y registro documental de episodios y evidencia</b>		
Actividades	1. Diseñar sistema de video vigilancia: cámaras de video vigilancia (PTZ, LPR, detección de comportamientos) y central de monitoreo		ENERO-DIC
	2. Costear, planificar (cronograma de implementación) y financiar sistema de video vigilancia		ENERO-DIC
	3. Implementar sistema de video vigilancia		ENERO-DIC
<b>Componente 4</b>	<b>Mesa de coordinación y cooperación público- Privada para la disminución de la violencia</b>		
	1. Levantamiento de catastro de privados		ENERO-MARZO
	2. Constitución mesa de coordinación y cooperación		MARZO
	3. Acordar plan de trabajo conjunto		MARZO
	4. Ejecutar plan		MARZO-DIC
	5. Monitorear implementación del plan		ENERO-DIC
<b>Componente 5</b>	<b>Plan de reacción ante incidentes y ataques violentos.</b>		
	1. Diagnóstico de recursos disponibles (tecnología, equipamiento y recursos humanos)		ENERO-MARZO
	2. Informe diagnóstico de necesidades y brechas de recursos		ABRIL-DIC

	3. Diseño plan de reacción		ENERO-MARZO
	4. Búsqueda de opciones de recursos necesarios para la implementación del plan		ENERO-DIC
	5. Implementación del plan		ENERO-DIC
	6. Monitoreo de implementación del plan		ENERO-DIC

Nivel	Descripción de Objetivo	Responsable	Plazo de ejecución
Propósito 3	Disminuir la tasa de Amenazas en la comuna		
Componente 1	Sistema de vigilancia mixto (Carabineros, Seguridad Ciudadana)	SP	
Actividades	1. Reunión de coordinación		MENSUAL
	2. Calendario de patrullaje (dividiendo días y responsables)		ENERO-DIC
	3. Ejecución del calendario por parte de cada institución		ENERO-DIC
	4. Monitoreo del cumplimiento del calendario por cada institución.		ENERO-DIC
Componente 2	Estrategia comunal de prevención de la ocurrencia de delitos en el sector rural	SP	
Actividades	1. Búsqueda de buenas prácticas en materia de prevención de amenazas (abigeato)		
	2. Conformación de mesa de prevención de amenazas (mesa público privada)		MARZO
	3. Intensificación de fiscalización de puntos de venta de carne, alcohol y/o drogas en los patrullajes preventivos, urbano-rural.		ENERO-DIC
	4. Intensificación de monitoreo de eventos con venta de alcohol no autorizados por las autoridades correspondientes (con aviso al 133)		ENERO.DIC

Fuente: Elaboración propia

## SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto anterior, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

Tabla 13: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Disminuir la tasa de Violencia Intrafamiliar en sectores de la comuna donde se concentra este delito.	Variación tasa de denuncias de Violencia Familiar en el año t3	(Tasa año 0 / tasa año t3) * 100		Registro de denuncias de VIF en el Sied
Comp. 1	Constituir una mesa de trabajo en prevención de VIF y violencia contra la mujer	Porcentaje de cumplimiento de plan de trabajo	(Número de compromisos del plan ejecutados / Número de compromisos planificados) * 100	70%	Documento de sistema de denuncia y su protocolo
Comp. 2	Desarrollar un sistema oportuno para la gestión y derivación de casos	Sistema de derivación y gestión de casos	Sistema de derivación de casos implementado en año t	1	Registro de derivaciones efectuadas
Comp. 3	Desarrollar un sistema de denuncia anónima de VIF y violencia contra la mujer	Sistema de denuncia anónima	Sistema de denuncia anónima implementado en año t	1	Compra y mantención del sistema de denuncias
Comp. 4	Red de apoyo a mujeres víctima de VIF	Proporción de elementos de la red funcionando en año t3	(Número de elementos de la red funcionando / número de	70%	Registro de monitoreo y atenciones de cada elemento de la red

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

				elementos de la red planificados)*100		
Propósito 2	Disminuir la frecuencia y gravedad de expresiones de daños. Construir un observatorio de violencia en la comuna	Observatorio de violencia	Observatorio de violencia implementado en año t	1	Registros de episodios de violencia registrados por el observatorio	
Comp. 1	Plan de prevención de violencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de prevención de violencia	(Actividades del plan ejecutadas/actividades del plan planificados)*100	70%	Registro de actividades ejecutadas	
Comp. 2	Plan de vigilancia y registro documental de episodios y evidencia	Porcentaje de cumplimiento del plan de vigilancia y registro documental	(Actividades del plan ejecutadas/actividades del plan planificados)*100	70%	Plan de vigilancia y registro de cumplimiento y evidencia recolectada	
Comp. 3	Mesa de coordinación y cooperación público- Privada para la disminución de la violencia	Mesa de coordinación	Mesa de coordinación funcionando en año t	1	Actas de mesa de coordinación	
Comp. 4	Plan de reacción ante incidentes y ataques violentos.	Porcentaje de cumplimiento del plan de reacción ante incidentes y ataques violentos	(Actividades del plan ejecutadas/actividades del plan planificados)*100	70%	Registro de monitoreo del plan de reacción	
Propósito 3	Disminuir la tasa de Amenazas en la comuna					
Comp. 1	Sistema de vigilancia mixto (Carabineros, Seguridad Ciudadana)	Porcentaje de ejecución del sistema	(Actividades de vigilancia ejecutadas/actividades de vigilancia planificadas)*100	80%	Plan de vigilancia y registro de cumplimiento	
Comp. 2	Estrategia comunal de prevención de la ocurrencia de delitos en el sector rural	Porcentaje de ejecución de la estrategia	(Actividades de la estrategia ejecutadas/actividades planificadas)*100	70%	Registro de monitoreo de actividades ejecutadas	

## ANEXO: ANÁLISIS DEL PLAN ACTUAL DE LA COMUNA DE CARAHUE

A partir de los nuevos lineamientos técnicos para la elaboración de planes comunales socializados recientemente por Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) se realizan las siguientes recomendaciones:

**1. Acotar escenario de datos:** Se observa un amplio espectro de datos que permite conocer con detalle las características generales de la comuna y conjeturar variables generales que pueden estar incidiendo en las incivildades o delitos. Sin embargo, esta amplitud dificulta una comprensión específica de cada fenómeno planteado, y distrae el foco específico que demandan las materias de seguridad. Se recomienda, además de actualizar los datos 2020 de delitos e incivildades, profundizar en estacionalidades de los delitos, modos de operación, utilización de armas, movilización de victimarios, género de víctimas, presencia de menores de edad en casos policiales, nivel de violencia utilizada, entre otros.

Es recomendable que esta mayor especificidad de los datos sobre la ocurrencia de los problemas de seguridad de la comuna se acompañe de una poda general de aquella información no específica que puede ser consultada en otros instrumentos municipales o comunales. Toda información comunal que no tenga alguna relación directa con los problemas descritos ni permita elaborar hipótesis relevante para el plan, es mejor dejarla fuera.

**2. Enfoque metodológico:** El enfoque del plan no se sustenta en una comprensión específica del delito en la comuna, ni despliega un diseño metodológico coherente con dicha comprensión. Se observa en el desarrollo del plan la relevancia que tiene para la comuna el trabajo en redes, la colaboración intersectorial, la prevención y la educación temprana o la organización comunitaria, pero ello no se declara explícitamente en algún apartado teórico o conceptual que permita capitalizar dichos elementos. Además de poner en valor la postura municipal, explicitar estas orientaciones permite prever dificultades en la construcción de un plan municipal sobre la base de estas premisas, tales como el tiempo de los resultados esperados, el tipo de recurso requerido, la centralidad de la cogestión vecinal y familiar, la ansiedad o la percepción de inseguridad de la población durante el período de ejecución, entre otros.

**3. Enfoque socioespacial:** Es recomendable que el plan concentre esfuerzos y recursos atendiendo a las necesidades específicas de cada territorio. La referencia a la ruralidad es valiosa, sin embargo, es necesario bajar aún más al territorio, observar dificultades y elaborar abordajes específicos. Para ello resulta indispensable incorporar recursos de georreferenciación, especialmente si se incluye en el plan recursos de patrullaje (camionetas).

**4. Estrategia operativa:** No se observan metodologías de disuasión basadas en el modo de operación o las características específicas de ocurrencia de los delitos o incivildades. Para ello es relevante sintetizar recursos bibliográficos sobre aquello que funciona o no en términos de prevención, detección o persecución.

**5. Componentes:** Los componentes deben hacer clara referencia a un problema de seguridad. Se observa un componente amplio de prevención del consumo de alcohol y otras drogas (AOD) que, si bien puede relacionarse con incivildades tales como ebriedad o consumo en vía pública, no se redacta con forma de problema de tal manera que el abordaje resulte coherente. De otro modo, no queda claro como la prevención del consumo de AOD, por ejemplo, en población escolar, va a resolver en el corto o mediano

plazo el problema normativo y de seguridad que supone el uso de estas sustancias en la vía pública, las riñas, lesiones o estados de ebriedad. En este sentido, una buena problematización expone las aristas del fenómeno y orienta las actividades hacia sus nudos críticos. En este plano, también se requiere una mejor calidad de datos para saber en qué circunstancias ocurren estas incivildades, de tal manera que puedan ser abordadas de forma directa. Se recomienda redefinir la estrategia preventiva del problema N° 7 como parte de las soluciones ofrecidas frente al problema N° 6.

Lo anterior también afecta al problema N° 8, puesto que la inseguridad cotidiana se expone de manera indirecta. Por el contrario, el plan debiese exponer adecuadamente el miedo al delito, la sensación de inseguridad, la pérdida de control social informal o vigilancia natural, entre otros, cuyo abordaje situacional demanda actividades de mejoramiento vial. Se recomienda invertir los factores y definir claramente en los problemas lo que tiene que ver con la seguridad ciudadana.

**6. Estructura:** La estructura del plan puede resultar tedioso o poco operativo, puesto que se exponen muchos datos, muchas actividades intermedias, y poca relación directa entre compromisos y problemas priorizados. De acuerdo con la nueva metodología de SPD se recomienda el siguiente modelo de redacción con una extensión aproximada de 30 páginas.